

# BASES DE LA PROMOCIÓN

## Regálate tranquilidad... y 3 noches de hotel para disfrutar

### CAMPAÑA SEGURO DECESOS 2026

---

El presente documento recoge y define las condiciones de las promociones incluidas en la campaña "Regálate tranquilidad... y 3 noches de hotel para disfrutar" para **nuevas contrataciones de Seguro de Decesos Esencial** que, además de cumplir con las normas básicas de la compañía, cumplan las condiciones de campaña.

#### 1.- Fechas de campaña

La promoción **comenzará el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2026**, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento, concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2026, no así la fecha de efecto que tendrá límite el 31 de marzo de 2027.

#### 2.- Oferta y condiciones

Regalo de 3 noches de hotel por la contratación de un Seguro de Decesos Esencial que cumpla las siguientes condiciones de producto y de campaña:

##### 2.1. – Condiciones de producto:

- **Seguro de Decesos, modalidad Esencial, con prima de seguro igual o superior a 100 €.** Riesgos sujetos a normas de contratación de la aseguradora.

##### 2.2. – Condiciones de campaña:

- La póliza deberá ser anual renovable.
- El pago del seguro deberá estar domiciliado en una cuenta de LABORAL Kutxa.
- El regalo de las 3 noches de hotel se realizará mediante el envío del vale-cupón con su código canjeable en los 30 días siguientes al cobro del recibo del seguro que da derecho al mismo. El vale-cupón lo enviará la compañía aseguradora Expertia, Seguros de Decesos, S.A., y el código será validado en <https://www.flexibreaks.eu/>, espacio web de **Flexibreaks Internacional S.A.**, multinacional de regalos promocionales e incentivos con la que Expertia, Seguros de Decesos, S.A. contrata la prestación de este servicio.
- Oferta válida para todos los canales de contratación de LABORAL Kutxa.
- Oferta no acumulable con otras campañas.
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a las ventajas, la compañía aseguradora se reservará el derecho de recuperar el importe correspondiente al coste del regalo.

#### 3.- Promotor

Caja Laboral Bancaseguros SLU, operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Aseguradora del riesgo: Expertia, Seguros de Decesos, S.A. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Consultar aseguradoras en [www.seguros.laboralkutxa.com](http://www.seguros.laboralkutxa.com).

#### 4.- Ámbito de aplicación

La campaña será de aplicación para contrataciones en [www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com), en nuestro centro de atención telefónica especialista en seguros 901 100 200, y a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, operador de banca-seguros vinculado de Caja Laboral Popular, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores con el número C572F20022109.